



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

## *Honestidad y Trabajo*

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251 - 2015-MDLV

La Victoria, Mayo 18 de 2015  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art° 8 de la Ordenanza N°251-2015-MDLV del 15 de Mayo del 2015, Ordenanza que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2016 en la Municipalidad Distrital de La Victoria – Chiclayo, es necesaria la conformación del Equipo Técnico para el desarrollo de las acciones a ejecutar durante el proceso.

En ejercicio de sus atribuciones de Ley, de conformidad con el artículo 20° de la Ley N° 27972.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR al Equipo Técnico que se encargará de validar y priorizar la cartera de perfiles de proyectos que se presentarán al Proceso del Presupuesto Participativo 2016, el mismo que estará integrado por:

1. CPC. Segundo Eliseo Rojas Soplapuco - Gerente de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional.
2. Bach. Econ. Fanny Janett Farroñán Sánchez – Oficina de Programación e Inversiones.
3. CPC. Jorge Perales Pérez - Gerente de Administración.
4. Ing. Harry Gonzales Solano - Gerente de Desarrollo Urbano.
5. Ing. Dick Carlo Silva Ravines - Jefe de la División de Estudios y Proyectos.
6. Prof. Rosa Delgado Collazos - Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos.
7. Sr. Manuel Barrera Vite - Jefe de la División de Participación Vecinal.
8. Soc. Janet Miriam Núñez Mayanga - Responsable del Programa Vaso de Leche.
9. Sra. Jhina Peralta Valles - Representante del CCL.

**POR TANTO**  
**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Ltc. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE